



## DEBATE DE 5 MINUTOS

## SCJN reanuda trabajos con sesión exprés y sin postura sobre la reforma

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) retomó sus actividades de forma regular en una sesión que duró alrededor de cinco minutos.

Como ya lo habían determinado la semana pasada, regresaron a sus actividades ahora que la reforma judicial ya fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Antes, los integrantes del alto tribunal llevaron a cabo una sesión privada para hablar de la implementación de la iniciativa.

Según lo que dejó ver la ministra Lenia Batres, en el encuentro acordaron que serán los 11 ministros los que analicen la manera en la que se va a transicionar.

Sostuvo que se decidió “que todas las acciones dirigidas a la implementación de la reforma sean asumidas por el propio pleno”.

Durante la sesión pública, la ministra Loretta Ortiz Ahlf retiró el proyecto que presentó sobre la acción de inconstitucionalidad 201/2023 con la que diputados del



**Presente.** Norma Piña, ministra presidenta de la Corte, ayer.

Congreso de Tamaulipas reclamaron el decreto por el que se modificaron diferentes leyes en 2023.

Ortiz Ahlf argumentó que hay otros reclamos pendientes por la creación de una Junta de Gobierno en esa legislatura estatal.

Por esto, la ministra señaló que primero se tiene que resolver la validez de la implementación de este nuevo órgano legislativo para después decidir la validez de los cambios implementados para armonizar la legislación. —*Pedro Hiriart*